



Por Resolución de 24 de septiembre de 2021 ("Boletín Oficial del Estado" del 11 de octubre) de la Subsecretaría, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación, esta Gerencia, de conformidad con lo establecido en el punto 2 de la Base Octava de las bases de la convocatoria, ha resuelto:

Primero: Publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos.

Segundo: Los candidatos relacionados en el listado de excluidos, así como aquellos que no aparezcan en la lista de admitidos o excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página WEB www.tpfe.es, para presentar alegaciones o subsanaciones.

Tercero: Las alegaciones que se formulen serán cursadas a través del Portal Funciona, quienes hayan tramitado su solicitudes por este medio, o a la dirección de correo electrónico personal@tpfe.es, el resto de participantes, consignando en el asunto "alegaciones concurso TPFE".

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el concurso específico.

José Suárez Tascón.- Director-Gerente.